

FISCALÍA EN TERRITORIO

GUAYAS

CONTINÚAN LAS INVESTIGACIONES CONTRA EXMIEMBRO DE SEGURIDAD PRESIDENCIAL DETENIDO POR DELINCUENCIA ORGANIZADA

Luego de la audiencia de vinculación por el delito de delincuencia organizada contra Christian S.R., exmiembro de la seguridad presidencial, la Fiscalía continúa con las investigaciones para determinar si existen infracciones conexas que podrían derivarse al delito que se investiga.

La fiscal provincial del Guayas y Galápagos, Patricia Morejón, expresó que todo nexo con los participantes deberá ser investigado, es decir el entorno en el que se cometió el supuesto delito, "las llamadas telefónicas, las triangulaciones de estas llamadas, los lugares frecuentados y las personas con las que se ha relacionado, de eso trata la investigación. Los elementos de convicción que se recaben servirán para poder llevar adelante la investigación".

La detención del mencionado responde a las acciones realizadas en el "Operativo Impacto 135" ejecutado por la Fiscalía, el 12 de abril del 2018. Christian S.R., militar en servicio activo que laboraba en la escolta presidencial, acompañó al Presidente de la República a la ciudad de Lima, Perú, a la Cumbre de las Américas el pasado viernes 13 de abril.

El sospechoso fue capturado a su llegada a la ciudad de Guayaquil, el sábado 14 de abril, con boleta constitucional de detención, realizándole la audiencia de vinculación en la Unidad Judicial Albán Borja. Al momento el proceso se encuentra en etapa de instrucción fiscal, que cerrará en agosto del 2018.

Dato:

El delito de delincuencia organizada estipula una sanción con pena privativa de libertad de siete a diez años, a la persona que mediante acuerdo o concertación forme un grupo estructurado de dos o más personas que, de forma permanente o reiterada, financien de cualquier forma, ejerzan el mando, dirección o planifiquen las actividades de una organización delictiva con el propósito de cometer uno o más delitos y que tenga como objetivo final la obtención de beneficios económicos u otros de orden material.



FISCALÍA FORMULÓ CARGOS CONTRA TERCER PROCESADO POR ROBO CON MUERTE A PAREJA DE ADULTOS MAYORES

Las diligencias investigativas de la Fiscalía del cantón Sígsig permitieron que se inicie un proceso penal en contra de Manuel A., por su presunta participación en el robo con muerte de una pareja de esposos.

En la audiencia de formulación de cargos, desarrollada el 18 de abril, el juez Jorge Gárate acogió el pedido de la Fiscalía y dictó orden de prisión preventiva para el procesado. La etapa de instrucción fiscal tendrá una duración de 90 días.

El hecho se suscitó el 5 de mayo de 2016, cuando varias personas entre ellas, Manuel A. ingresaron al interior de una vivienda ubicada en la parroquia San Bartolomé, cantón Sígsig y sustrajeron dinero, joyas y ropa. Luego les

dejaron maniatadas a las víctimas Rosa Delgado, de 78 años y Teófilo Astudillo, de 79 años, quienes fallecieron asfixiados.

El fiscal del caso Pedro Maldonado presentó como elementos de convicción: informes de triangulación de llamadas telefónicas, reconocimiento de lugar, necropsia, partes policiales y otros.

El procesado fue detenido la mañana del 17 de abril en el sector de la parroquia El Valle, de Cuenca. Él es el tercer procesado en este caso. En septiembre de 2017, la Fiscalía logró que la Sala de la Corte Provincial de Justicia del Azuay sentencie a Manuel P. y Juan P. a 34 años y 8 meses de privación de libertad.

Dato:

Artículo 189 del COIP: Si a consecuencia del robo se ocasiona la muerte, la pena privativa de libertad será de veintidós a veintiséis años. En este caso también se consideraron agravantes.



ONCE PERSONAS DETENIDAS EN OPERATIVO LIDERADO POR LA FISCALÍA



Luego de tres meses de investigación previa, la Fiscalía junto a la Policía realizaron 14 allanamientos en el operativo denominado Astillero 2, en diferentes lugares de la ciudad de Manta y en el Centro de Reclusión Social de Bahía de Caráquez.

Como parte del procedimiento se detuvo a 11 personas con fines investigativos por su presunta participación en el delito de delincuencia organizada.

En los inmuebles se levantaron evidencias como explosivos,

vehículos, dinero en efectivo y documentación importante para la investigación.

El fiscal especializado en Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional, FEDOTI, Rubén Balda en las próximas horas formulará cargos contra los sospechosos. Esta acción forma parte del operativo Mega Impacto 5, desarrollado de forma simultánea en varias provincias del país.

Dato:

El delito de delincuencia organizada está contemplado en el artículo 369 del Código Orgánico Integral Penal, (COIP), donde establece una pena de hasta 10 años.

ZAMORA CHINCHIPE

FISCALÍA DEMUESTRA EL DELITO DE VIOLACIÓN CONTRA UNA MENOR DE EDAD

El Tribunal de Garantías Penales de la Provincia de Zamora Chinchipe sentenció a 29 años de pena privativa de libertad a Geovanny S., por el delito de violación contra una menor de 13 años de edad. El Tribunal impuso una multa de 300 salarios básicos unificados y USD 4 000 por reparación integral a favor de la víctima.

El fiscal de Yantzaza, Galo Rodríguez, presentó varias pruebas que demostraron la comisión del delito, entre ellas, el informe médico legal y los testimonios de la familia y la víctima.

El fiscal provincial de Zamora Chinchipe, Luis Alberto Caivinagua, hizo un llamado a la ciudadanía para que denuncien estos casos en las fiscalías ubicadas en los cantones de Zamora y Yantzaza. Esto evitirá que estos casos queden en la impunidad.

Dato:

Conforme al artículo 171, numeral 3 del Código Orgánico Integral Penal, el delito de violación será sancionado con pena privativa de libertad de 19 a 22 años.



PICHINCHA

FISCALÍA REALIZA SEIS ALLANAMIENTOS ALEATORIOS EN QUITO

Esta mañana, el fiscal David Bermeo con el apoyo del personal de la Policía Nacional, Criminalística y la Unidad de Inteligencia Antidelincuencial realizaron 6 allanamientos aleatorios en los sectores de Loma de Puengasí, La Bota y Conocoto, con el fin de desarticular una banda dedicada al robo de mercadería y otros objetos de valor en locales comerciales y viviendas en Cañar, Cotopaxi y Pichincha.

La banda conocida como "Los Pilco" (nombre de su líder) tenía como integrantes a José D., María Z., Néstor D., Nelson D., Hugo D. y Omar D., quienes fueron aprehendidos con el fin de comprobar su participación. La Fiscalía lleva la investigación de este caso desde hace 4 meses.



FISCALÍA INVESTIGA INCIDENTES REGISTRADOS EN LA COMUNA ENGABAO

La Fiscal Provincial del Guayas y Galápagos, Dra. Patricia Morejón Llanos, la comandante de la Zona 5 de la Policía Nacional, Tanya Varela, y delegados del Ministerio del Interior acudieron a la comuna Engabao para verificar los hechos ocurridos por un litigio de tierras que enfrenta a sus dirigentes con directivos de la compañía Vimare.

Al llegar al lugar, las autoridades se encontraron con un grupo de 64 personas armadas con palos y piedras, quienes manifestaron haber sido contratados por la empresa Vimare para custodiar los terrenos. Además en el lugar se encontraban 10 guardias de seguridad que tenían en su poder armas de fuego, las cuales fueron decomisadas porque la empresa de seguridad no tenía permisos de funcionamiento.

Se detuvo a 3 personas que fueron trasladadas a la Fiscalía del cantón Playas para su posterior audiencia de formulación de cargos, donde se evaluará el presunto delito ocupación, uso ilegal de suelo o tráfico de tierras, tipificado en el artículo 201 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), adicional a los agravantes establecidos en el artículo 47 numeral 13.

Los incidentes iniciaron el domingo 15 de abril de 2018 y fueron reportados por el fiscal del cantón de Playas, Jefferson Caicedo, y la Policía Nacional, quienes informaron de la presencia de grupos armados en el sector.

La fiscal Morejón señaló que "la Fiscalía actúa con objetividad de acuerdo a lo que ordena la Constitución y el Código Orgánico Integral Penal (COIP)

sin favorecer o perjudicar a ninguna de las partes; mientras no se avale con documentos legales la propiedad de las tierras".

La Fiscalía General del Estado busca precautelar la seguridad y bienestar de los habitantes de Engabao, evitando que se den nuevos enfrentamientos.



AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE CARGOS POR EL PRESUNTO DELITO DE ASOCIACIÓN ILÍCITA

Luego de varios meses de investigación, la Fiscalía de Guayas a través de la Unidad Especializada Transnacional e Internacional (FEDOTI), en coordinación con la Policía Nacional, ejecutaron el operativo "Impacto 5" en los sectores del Cisne 2, Malvinas, Cristo del Consuelo y Perimetral al sur de Guayaquil, donde se detuvo a 6 personas, quienes presuntamente se dedicaban al robo a personas, locales comerciales y domicilios.

El fiscal Patricio Pineda señaló que las investigaciones iniciaron el 9 de enero del 2018.

A partir de un parte policial, escuchas y vigilancias se logró determinar la manera de operar de la supuesta organización delictiva. En el operativo se incautaron pistolas, una sub ametralladora, municiones y teléfonos celulares que serán explotados para la respectiva investigación. Además, se realizaron 7 allanamientos.

En horas de la tarde se realizará la audiencia de formulación de cargos por el presunto delito de asociación ilícita, estipulado en el artículo 370 del Código Orgánico Integral Penal (COIP).

